

DECRETO: N° 1674

TEMUCO, 25 ABR. 2025

**VISTOS:**

1.- El decreto N°562 de fecha 12 de febrero 2025 que aprueba el convenio de continuidad trasferencia de fondos y ejecución, de fecha 02 de enero del 2025, Programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde señor Roberto Neira Aburto, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género "SERNAMEG", representado por su directora regional, señora Susana Aguilera Vega.

2.- El Decreto Alcaldicio N°5643 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025.

3.- Las Ley N° 19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

4.-Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de capacitación y autocuidado del equipo de trabajo del Programa Mujeres Jefas de Hogar, instancia aprobada y considerada necesaria para los equipos que ejecutan Programas en convenio con SERNAMEG.

**DECRETO:**

1.- Iníciase la ejecución de la siguiente actividad del Programa Mujeres jefas de hogar las cuales se detallan de la siguiente forma.

<b>Nombre de la actividad</b>	Capacitación, autocuidado equipo Programa Mujeres jefas de hogar
<b>A quienes va dirigido</b>	Equipo de trabajo Programa Mujeres jefas de hogar
<b>Objetivo General de la actividad</b>	Manejar técnicas efectivas de autocuidado que permitan al equipo desarrollar estrategias de gestión emocional manejo de estrés y cuidado de salud mental favoreciendo clima laboral emocionalmente sano y óptimo.
<b>Cobertura</b>	4 personas

<b>Fecha de la actividad</b>	De mayo a agosto año 2025
<b>Gasto programado</b>	\$ 500.000.- (Quinientos mil pesos)
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico, orden de compra, factura.

2.- Impútese los gastos que incurra la ejecución de la actividad a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.001-001 convenio SERNAMESG- Programa Mujeres Jefas de Hogar para el presupuesto año 2025.

3.- Designese a Sra. Valeria Mera Retamal, Asistente Social grado 9°, coordinadora del Programa Mujeres Jefas de hogar como responsable de la actividad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
TEMUCO  
MTM/MCZ/RPM/VMR



**Distribución:**

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. Desarrollo económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes